

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2013-159**

Salta, 25 de marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.061/13

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de aprobación de un nuevo Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica, a identificarse como "Plan de Estudios 2013"; y

**CONSIDERANDO:**

Que esta propuesta surge luego de una nota presentada por los Sres. Consejeros del Estamento Estudiantil - todos estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica - ante los Consejos de Escuela de Agronomía, Directivo de esta Facultad y Superior de la Universidad;

Que la Escuela de Agronomía convocó a docentes para que se discuta la propuesta presentada y luego de tres reuniones de trabajo y después de un intercambio de opiniones y un exhaustivo análisis, se alcanzaron acuerdos entre los profesores y auxiliares de la docencia que dictan las asignaturas de la citada carrera, obrando a fs. precedentes las actas y firmas correspondientes;

Que del producto de esos acuerdos, se establecieron los ejes y los dispositivas curriculares que presenta esta propuesta;

Que para el presente diseño curricular se tomó en cuenta el artículo 43° de la Ley N° 24.521 que fija el régimen de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado Nacional; señalándose que dichas carreras deberán cumplir con la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de formación práctica;

Que se han tenido en cuenta los términos de la Res. N° 334/03 MECyT por la cual se regulan esos contenidos indispensables para afrontar las competencias y norma los estándares de la calidad educativa de la carrera de Ingeniería Agronómica;


Que - asimismo - se tomó en cuenta el acuerdo de Decanos alcanzado en La Pampa (2011) para la formulación de los contenidos básicos de la carrera de Ingeniería Agronómica;

Que las Comisiones de Docencia y Disciplina y de Interpretación y Reglamento se han expedido favorablemente a fs. 41;

Que el artículo 113 - inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación;

Que este Consejo Directivo - en sesión extraordinaria del día 21 de marzo de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

  
Plan de estudios 2013 agronomía



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2013-159**

Salta, 25 de marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.061/13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

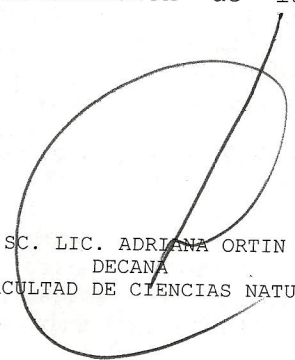
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia - a partir del presente periodo lectivo 2013 - el nuevo Plan de Estudios de la carrera de INGENIERIA AGRONOMICA, identificado como PLAN DE ESTUDIOS 2013 y que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a Departamento Planeamiento Pedagógico, a Dirección de Alumnos, a Dirección G. A. Académica, a Secretarías Académicas de la Facultad y de la Universidad, a la Dirección de Escuela de Agronomía, al CUECNa para conocimiento, difúndase por carteleras y elévese al Consejo Superior, solicitándose la convalidación de la presente resolución.



ING. AGR. MELIDA BAYON DE TORENA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



**Carrera Ingeniería Agronómica  
Facultad de Ciencias Naturales  
Universidad Nacional de Salta**

**Diseño Curricular**

IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA: Ingeniería Agronómica

TÍTULO QUE OTORGA: Ingeniero Agrónomo

NIVEL: Grado

MODALIDAD: Presencial

UNIDAD ACADÉMICA DE DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Naturales

**1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN**

**1.1. Antecedentes**

La carrera de Ingeniería Agronómica en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta fue creada en 1974. Su currícula fue modificada en 1979, 1991 y 2004.

**1.2. Fundamentación, Normativa Legal y Eje del Plan de Estudios**

Para el presente diseño curricular se tomó en cuenta el Artículo 43 de la Ley 24.521 que fija el régimen de títulos correspondientes a Profesiones Reguladas por el Estado. Estas carreras deberán cumplir con la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de formación práctica. En la Res. Nº 334/2003 MECyT se regulan estos contenidos indispensables para afrontar las competencias y norma los estándares de la calidad educativa de la carrera de Ingeniero Agrónomo. Además se tomo en cuenta el acuerdo de decanos alcanzado en La Pampa (2011), para la formulación de los contenidos básicos de la carrera de Agronomía

El contexto de formación de los ingenieros agrónomos es la región Noroeste, caracterizada por una gran diversidad de ambientes con variados sistemas productivos. La fragilidad del ambiente se combina con la velocidad de los cambios tecnológicos lo que obliga a los docentes investigadores a replantear sus enfoques para la búsqueda de soluciones. Al mismo tiempo, la intervención en la realidad influye positivamente en la calidad de la enseñanza, de lo que surge una continua retroalimentación entre problematización y actualización.

Ingeniería Agronómica, justifica la pertinencia de la oferta por tres razones fundamentales:

a) La región del Noroeste Argentino y en particular la provincia de Salta, se caracteriza por regiones agroecológicas muy diversas que coinciden con áreas productivas determinadas, como la región templada de explotación intensiva, la de cultivos subtropicales y primicia,



la de cultivos intensivos, la de cultivos bajo riego integral, la ganadera de altura, la silvoganadera de llanura, la silvo-pastoril en cabeceras de cuenca, el área de regadío de la llanura chaqueña y los eriales intermontanos.

b) Esta diversidad ambiental y productiva se combina con diferentes tipos sociales agrarios coincidentes con una gran heterogeneidad de sistemas productivos, situación que configura una particularidad que influye en la comprensión de los fenómenos productivos agrarios.

c) Así entonces la carrera de Ingeniería Agronómica surge ante la necesidad de preparar un profesional con amplia formación generalista, sólida formación en el área socio-económica, capacitado para la comprensión de los diferentes sistemas productivos y conocedor de los sistemas regionales y nacionales.

Los egresados de esta carrera podrán desarrollar sus actividades en la UNSa, en instituciones y programas oficiales relacionadas al quehacer agropecuario como INTA, SENASA, CONICET, Secretaría de la Producción de la Provincia, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación e instituciones educativas de la región relacionadas a actividades agropecuarias de nivel terciario y medio, Organizaciones No Gubernamentales, empresas privadas de producción y servicios de las provincias de Salta y Jujuy. Los graduados de nuestra Unidad Académica, podrán ejercer en la provincia de Salta en organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, como técnicos, extensionistas y asesores; en la Universidad como docentes e investigadores; una importante proporción se inserta en empresas privadas y en empresas propias o en la libre profesión, encargados de campo, actividad técnico-comercial, gerencias de riego, en el sector insumos y servicios.

Se consideró conveniente conservar las siguientes características:

1. En el dispositivo curricular Realidad Agropecuaria, primer componente del ciclo "Aplicadas Agronómicas", se brinda la introducción a los estudios universitarios agronómicos, que articula luego con la Práctica de Formación I, de régimen cuatrimestral donde se integran las ciencias básicas.
2. Se incluye un examen de suficiencia en traducción técnica del Idioma Inglés, reglamentado específicamente, que el alumno deberá acreditar antes de inscribirse en la PFIII.
3. Los contenidos que permiten un manejo operativo mínimo de informática aplicada a la agronomía se encuentran incluidos en varios de los dispositivos curriculares obligatorios y en las Prácticas de Formación.
4. Establecer un sistema de correlación vertical de los cursos, con acentuación introductoria y general en los primeros años de la carrera, profundización en los intermedios y especialización en los últimos.
5. Introducir el enfoque sistémico en la formación agronómica desde el primer año de la carrera, para lo cual es necesario entender la lógica de los sistemas productivos agrícolas y ganaderos y aplicarla en el manejo, gestión y mejoramiento de los recursos productivos.
6. Flexibilizar la formación del Ingeniero Agrónomo a través de la oferta de asignaturas optativas.



## 2. OBJETIVO

Que el ingeniero agrónomo posicionado en la realidad regional intervenga con una mirada integral en los sistemas agropecuarios definidos como la relación entre recursos naturales, técnicos y socioeconómicos, con una formación general teórico práctica que le permita mantener y mejorar la producción agropecuaria en forma eficiente y económica, conservando y recuperando los recursos naturales, abordando los múltiples problemas que les plantea la realidad agronómica desde una perspectiva interdisciplinaria, adquirida a través de una etapa de intensa actividad de integración de conocimientos, con vistas a obtener un producto socialmente valorado, todo ello en pos de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

## 3. PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO

PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNSa	
<b>1. Conocimientos</b>	<b>Caracterización del rasgo</b>
1. Conocer el enfoque sistémico para la resolución de problemas relacionados con los procesos agrarios.	Comprender la interrelación de los subsistemas: físico (suelo, agua, clima); biológico (plantas, microorganismos, animales); tecnosistema (proceso tecnológico, itinerario técnico de los cultivos).
2. Conocer la heterogeneidad socio-económica ambiental de la región en particular y del país en general.	Conocer los diferentes ambientes, identificar y caracterizar los tipos sociales agrarios y correlacionar con los sistemas productivos.
3. Conocer los principios de sustentabilidad agrícola	Concebir el proceso multidimensional basado en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: político-institucional, tecnológico-productivo, socio-económico y ecológico.
4. Comprender los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas.	Manejar las herramientas que permitan acceder a modelos de gestión, administración y comercialización para el mercado interno y/o externo.
5. Conocer distintas tecnologías y sus componentes	Incluye el conocimiento de tecnologías ancestrales, tradicionales, modernas, tipo revolución verde y post revolución verde, etc.
6. Conocer metodologías de extensión rural adecuadas a la estructura socio-económica de la región.	Conocer los métodos de comunicación participativa, masiva, grupal, etc.
<b>2. Actitudes</b>	<b>Caracterización del rasgo</b>
1. Crear alternativas tecnológicas con sentido crítico.	Valorar las diferentes situaciones problemáticas del medio en que se desempeñe para la búsqueda de soluciones
2. Valorar los componentes de los subsistemas físico y biológico.	Intervenir en los subsistemas valorando sus condiciones de fragilidad, intergeneracionalidad

*(Handwritten signature)*





<b>PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNSa</b>	
	e ínter temporalidad.
3. Respetar la heterogeneidad socio-cultural.	Aceptar que los actores agrarios son resultado de su historia, de su cultura y de su modo de producción.
4. Actuar abierta y críticamente ante los cambios	Ser crítico y selectivo en la recuperación de la información, valorando la que puede adaptarse a su realidad.
<b>3. Habilidades</b>	<b>Caracterización del rasgo</b>
1. Analizar, relacionar y sistematizar fenómenos físicos, biológicos y sociales.	Manejar numerosas variables para la interpretación de los sistemas productivos y la heterogeneidad de los actores sociales.
2. Ser capaz de integrarse en equipos interdisciplinarios.	Realizar una integración de manera de no perder la autonomía en la toma de decisiones o en la impartición o recepción de órdenes.
3. Acceder a la información e interpretarla.	Tener destrezas en la búsqueda de información y capacidad para seleccionar lo adecuado según las necesidades.
<b>4. Competencias</b>	<b>Caracterización del rasgo</b>
1. Asesorar en todo lo relacionado con la producción agropecuaria atendiendo a la heterogeneidad social.	Dar recomendaciones en el proceso productivo desde la toma de decisiones hasta los modos de producción y de comercialización considerando las características de cada sistema productivo.
2. Diseñar planes y proyectos de producción agraria.	Planificar y proyectar teniendo en cuenta la interrelación de los subsistemas, la heterogeneidad socio-económica-ambiental y los principios de sustentabilidad agrícola.
3. Evaluar el impacto ambiental de las actividades agrícolas.	Evaluar el impacto de las acciones productivas tanto al planificarlas como al proyectarlas y en las ya ejecutadas. Evaluar considerando las condiciones de fragilidad, intergeneracionalidad e ínter temporalidad de los subsistemas.
4. Diseñar políticas agrarias.	Diseñar políticas relacionadas con la actividad agraria, tales como políticas de colonización, manejo de aguas y suelo, desmontes, manejo forestal, etc.
5. Dominar el uso de tecnologías adecuadas relacionadas con el manejo de los sistemas productivos.	Desarrollar y aplicar tecnologías y asesorar sobre su uso considerando el conocimiento de las tecnologías ancestrales, tradicionales, modernas, tipo revolución verde, agroecológicas, etc.

